

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por el Señor Raúl VENERE D.N.I. N° 4.625.934, para esta Presidencia durante el período que vá desde el 01 al 15 de Marzo del corriente año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDENSE en concepto de trabajos realizados para esta / Presidencia, la suma de AUSTRALES CINCO MIL (A 5.0000), al Señor Raúl VENERE D.N.I. N° 4.625.934.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 085 /89.-

USHUAIA, 15 MAR 1989

